



DECRETO N° 1146

NEUQUÉN, 17 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11899-A-05, originado en la presentación efectuada por la Asociación “Victoria para las Capacidades Diferentes”; y

CONSIDERANDO:

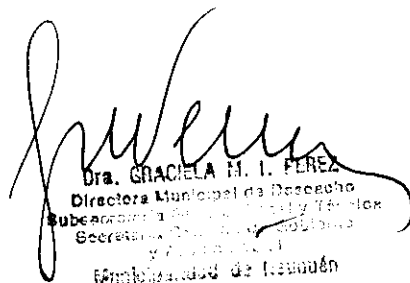
Que a través de la misma, solicita un aporte económico con destino a solventar, en parte, los gastos que le demande el traslado de integrantes de la misma a la ciudad de Buenos Aires, para la realización de trámites inherentes a su problemática;

Que informa además, que esa entidad participó de la VI EXPO-SOLIDARIA PATAGONIA / USHUAIA 2005, representando a la Provincia y al Municipio en el área de la Discapacidad, dando a trascender sus proyectos de vida para insertarse, desde la discapacidad, a la sociedad, siendo su lema “Ayudar para ser Ayudados”;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercer edad, orientando los programas preferentemente a la atención de los sectores de la población con menores recursos, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone el traslado de lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención y registración, informando que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora **LIDIA BEATRIZ RICCIARDULLI**, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que por Pase N° 826/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Derecho
Subcomisión de Asesoría y Técnico
Secretaría de Gobierno, Justicia
y Participación
Municipalidad de Neuquén

Preventiva N° 6033;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma total de **PESOS** ----- **QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la Asociación "**VICTORIA PARA LAS CAPACIDADES DIFERENTES**", con destino a solventar, en parte, los gastos que le demande el traslado de integrantes de la misma a la ciudad de Buenos Aires, para la realización de trámites inherentes a su problemática.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a favor de la señora **LIDIA BEATRIZ RICCIARDULLI, D.N.I. N° 10.320.079**, Presidenta de la Asociación beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1543
Fecha: 25 / 11 / 05